

2 de junio de 1997



Señores Rectores

Norman I. Maldonado, M.D.

Presidente

EXTENSIÓN DEL PERIODO PARA RESPONDER AL INFORME DE HALLAZGOS DEL CES

El miércoles 4 de junio, se estableció como fecha límite para responder al informe de hallazgos preparado por la Junta Consultiva del CES que evaluó la solicitud de renovación de licencia de la Universidad de Puerto Rico. En el día de hoy, la Oficina de Asuntos Académicos llevó a cabo un sondeo del estado de situación de las respuestas de parte de los decanatos de asuntos académicos y se encontró que no todas las unidades van a estar listas para cumplir con la fecha límite. La Universidad de Puerto Rico tiene que responder como un solo ente, por lo que no es posible entregar parte de la respuesta.

En el día de hoy, solicitamos al Consejo de Educación Superior una extensión hasta el jueves 3 de julio, para someter la respuesta al informe de hallazgos. De concederse la extensión, las unidades institucionales tendrían hasta el lunes 23 de junio para enviar su respuesta final. Es importante que la extensión solicitada se vea como un tiempo adicional para completar la recopilación de la información y que el proceso debe concluir lo más pronto que sea posible. No contemplamos solicitar extensiones de tiempo adicional.

Agradeceré su intervención para que se aceleren los trabajos en su unidad.

JCE/aos